

Notas a los Estados Financieros del INSTITUTO DISTRITAL DE  
LAS ARTES – IDARTES- De La Vigencia 2019 Comparadas Con  
Saldo Vigencia 2018

## Contenido

<b>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE</b>	5
1.1 Identificación y Funciones	5
1.2 Declaración del cumplimiento del marco normativo y limitaciones	5
1.3 Base normativa y periodo cubierto	5
1.4 Forma de organización y cobertura	6
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADA</b>	8
2.1 Bases de Medición	8
2.2 Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad	9
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera	10
2.4 Hechos ocurridos después del cierre	10
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES</b>	10
3.1 Juicios	10
3.2 Estimaciones	11
3.3 Riesgos	11
3.4 Corrección de errores contables	11
3.5 Otros aspectos	11
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES</b>	11
<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	15
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR</b>	17
Composición	17
<b>NOTA 9. INVENTARIOS</b>	18
Composición	18
<b>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	19

Composición	19
<b>NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	22
Composición	22
<b>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES</b>	22
Composición	22
14.1. Detalle saldos y movimientos	23
<b>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	23
Composición	23
<b>NOTA 17. ARRENDAMIENTOS</b>	24
<b>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR</b>	25
Composición	25
21.1. Revelaciones generales	26
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	26
<b>NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	26
Composición	26
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	27
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	27
<b>NOTA 24. OTROS PASIVOS</b>	27
Composición	28
<b>NOTA 27. PATRIMONIO</b>	28
Composición	29
<b>NOTA 28. INGRESOS</b>	29
Composición	29
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	30
28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado	30
28.1.2. Otras Transferencias – Detallado	30
28.1.3. Otras Ingresos Ordinarios – Detallado	31
<b>NOTA 29. GASTOS</b>	31

RA  
12/10/16

---

<b>Composición</b>	31
<b>29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas</b>	32
<b>29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones</b>	33
<b>29.3. Transferencias y subvenciones</b>	33
<b>29.4. Gasto público social</b>	34
<b>29.5. Operaciones interinstitucionales</b>	34
<b>29.6. Otros gastos</b>	35
<b>NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>	35

## NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

### 1.1 Identificación y Funciones

El INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES es un establecimiento público de orden distrital creado mediante Acuerdo No.440 de junio 24 de 2010, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte. El órgano máximo de Dirección del IDARTES es el Consejo Directivo; su función social es garantizar el ejercicio de los derechos culturales, mediante la promoción de las artes en el Distrito Capital, contribuyendo al desarrollo de sujetos creativos, sensibles, respetuosos de la diferencia, aportando a la construcción de una ciudad incluyente y solidaria, por tanto, la naturaleza de sus operaciones es de carácter social, mediante el acuerdo 02 de agosto de 2017 se estableció la estructura organizacional y se señalaron las funciones de las dependencias del IDARTES.

El IDARTES tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá, actualmente su sede principal se ubica en la Cr 8 15 46.

### 1.2 Declaración del cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES, dando cumplimiento a la normatividad emitida por el Contador General de la nación, presenta la información contable bajo el “Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública”, establecido mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, así como a la Resolución 182 de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002".

### 1.3 Base normativa y periodo cubierto

El INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES, aplica el “Manual de Políticas Contables del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES” adoptado bajo la resolución 1789 del 31 de diciembre de 2018 atendiendo el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública. Las siguientes notas a los estados financieros corresponden al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018 y explican las cifras de la situación financiera, estado de resultados, el estado de flujos de efectivo.

Para la preparación de la información contable en IDARTES, se ha tenido en cuenta características de mejora como: verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

#### **1.4 Forma de organización y cobertura**

EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES es un Establecimiento Público del Distrito.

El área de Contabilidad recibe y procesa información económica de todas las transacciones de la entidad así: la información recibida de tesorería la cual componen: ingresos (actas de legalización y facturas) y cuentas por pagar (órdenes de pago y actas de giro); de la información recibida de talento humano como son salarios y prestaciones sociales, seguridad social, incapacidades y cuentas por pagar a empleados; de la información recibida de Almacén reporte de saldos de devolutivos y reporte de acumulados de depreciación y de las subdirecciones de Equipamentos Culturales, Formación Artística y Artes, por los ingresos de boletería, arriendo de escenarios, alquiler de espacios en los escenarios y demás ingresos que gestionan las gerencias de la Entidad, así mismo se liquidan y registran las amortizaciones de seguros y arriendos de los inmuebles donde funcionan los Crea, la bodega de almacén y la sede administrativa.

Se realizan las conciliaciones de información con las áreas de Almacén, tesorería y presupuesto, así como con la Secretaria de Hacienda Distrital sobre la cuenta enlace y operaciones recíprocas y en general se hacen cruces de toda la información contable registrada. Para liquidar y elaborar las Declaraciones de los impuestos y contribuciones nacionales y distritales como son: Retención en la fuente, impuesto al valor agregado -IVA, Ingresos y Patrimonio y Retención de Industria y Comercio -ICA-, las estampillas de cultura, adulto mayor, universidad José Francisco y pedagógica para lo cual se realizan los respectivos cruces de la información y verificación con los registros de tesorería y se complementa con la información recibida de las Subdirecciones de Equipamentos Culturales, Artes y Formación Artística y presentación de la Contribución Parafiscal generada desde la Subdirección de Equipamentos Culturales.

Se hace continuo seguimiento a los saldos de la información registrada en contabilidad para que refleje la realidad financiera de la Entidad. El sistema de información que soporta las transacciones del IDARTES, es el SI CAPITAL, sistema aportado por la Secretaria Distrital de Hacienda y cuya actualización se hizo para la vigencia de 2018 con la implementación del nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación. Dicho sistema sostiene los módulos: de OPGET (Tesorería), SAE-SAI (Almacén), PREDIS (Presupuesto) y LIMAY (Contabilidad); Para la vigencia 2020 el sistema debe adaptarse para reportar información a la Secretaria de Hacienda Distrital que iniciara a operar el sistema de información SAP; también es de anotar que el área de Contabilidad requiere de la renovación de equipo tecnológico para

el procesamiento de la información, actualmente cuenta con equipos de casi diez años de uso, situación que afecta la eficiencia en los procesos.

El estado de actualización de los libros de contabilidad, principales y auxiliares a la fecha de este informe se encuentran actualizados y cerrados al 31 de diciembre, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas, igualmente se encuentran debidamente organizados y archivados al mismo corte. El proceso contable se registra en el transcurso del mes vigente, su análisis y conciliación procede al siguiente mes posterior a los cierres de los módulos de Tesorería (OPGET), Almacén (SAE-SAI), Talento Humano (nómina y seguridad social) e información de las diferentes áreas misionales y transversales de la entidad, generando Comprobantes de Diario. A la fecha no se tiene información de temas pendientes de resolver con la Contaduría General de la Nación.

Los procesos litigiosos, reclamaciones en contra y situaciones especiales que afectan a favor o en contra a la entidad deben ser informados por la Oficina Asesora Jurídica y se concilian trimestralmente; por la valoración de probables, las que se deben registrar se encuentran actualizadas al corte del 31 de diciembre en cuentas de orden y de acuerdo con la información tomada del sistema de la SECRETARIA DISTRITAL JURIDICA – SIPROJ.

En IDARTES el saldo de los recursos entregados en administración corresponde a la intervención de la Galería Santafé y de los convenios interadministrativos 117-2014, “Ejecución de la primera etapa de obra, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, para la intervención de reforzamiento estructural de la Plaza de Mercado de la Concordia, la construcción de la Galería Santafé y su entorno inmediato, ubicada en la Carrera 1 B # 14-62 (antigua) - carrera 1 B # 12C-62 ( nueva) Convenio 1048-2017 “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar la segunda etapa de las obras correspondientes a la ampliación y adecuación del inmueble para la sede de la nueva Galería Santa Fe, en el marco de la articulación intersectorial en busca del fomento a las artes, la cultura, la preservación del patrimonio y el mejoramiento de equipamientos urbanos”, y Convenio 732 de 2018 “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la fabricación suministro e instalación de los módulos de venta, ejecución de las obras complementarias para el funcionamiento de la Plaza de Mercado Distrital La Concordia y la conexión vertical con la Galería de Arte Santa Fe, en el marco de la articulación intersectorial que busca el fomento de las artes, la cultura, la preservación del patrimonio y mejoramiento de los equipamientos urbanos” - la ejecución se ha registrado dentro de las cuentas del activo; se procederá a su registro dentro del grupo de Propiedad, planta y equipo hasta determinarse y soportar entre las entidades que suscribieron los convenios interadministrativos la liquidación de los mismos.

Las operaciones interinstitucionales con la Secretaria de Hacienda Distrital conforman los giros que realiza la misma sobre las órdenes de pago que remite el IDARTES y los reintegros que se recaudan y pertenecen al Distrito.

Las amortizaciones se realizan mensualmente sobre los pagos anticipados de los recursos destinados al arrendamiento de bienes inmuebles para el funcionamiento de los programas de CREA y NIDOS, la sede administrativa y la bodega; así como los recursos destinados al aseguramiento de los bienes del Instituto.

La ejecución de los recursos entregados en administración se contabiliza con los soportes recibidos por las entidades que los administran y se confirma con el reporte de ejecución financiera de los convenios y con la conciliación telefónica y electrónica de las operaciones recíprocas.

Al interior de IDARTES la gestión de conciliar los saldos de operaciones recíprocas incluye la circularización de saldos trimestralmente y respuesta a los requerimientos de las diferentes entidades, con el fin de dar y obtener información confiable y oportuna.

Se hace seguimiento a las partidas conciliatorias a través de correos electrónicos, posterior a las fechas de cierre trimestral y de los recursos recibidos en administración mensualmente se informa de las partidas ejecutadas.

A través del aplicativo Bogotá Consolida y en el módulo de Gestionar Recíprocas que dispuso La Dirección Distrital de Contabilidad se hace cruce de con las diferentes entidades para optimizar el proceso de conciliación.

Al corte de 31 de diciembre El IDARTES no tiene valores pendientes por cobrar que sean objeto de ser reportados en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADA**

### **2.1 Bases de Medición**

La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables adoptadas mediante la Resolución 1789 del 2018 y los procedimientos para la Gestión del Proceso Contable, Elaboración y Publicación de los Informes Financieros y Contables y la Resolución 437 de 2015 “Por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del IDARTES, la cual se encuentra en actualización dada la expedición de la Resolución No. DDC-000003 de 2018, expedida por la Contadora General de Bogotá D.C, que establece los lineamientos para la sostenibilidad del Sistema

Contable Público Distrital y para la evaluación y depuración permanente de las cifras y demás datos de contenido en los estados financieros, informes y reportes contables emitidos por la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. a través de sus entes públicos distritales, en cumplimiento del procedimiento anexo a la resolución 193 de 2016.

El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES medirá sus hechos económicos por el valor asignado para las cuentas contables y el valor de medición es constituido por el valor nominal del derecho en efectivo del mismo, esto representado en pesos colombianos

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se medirán por el valor de mercado del bien recibido, si no se tiene esta información por el costo de reposición, y a falta de este, se medirán por el valor en libros de los activos recibidos.

La medición fiable, como criterio para el reconocimiento, implica que un elemento tiene un valor que se puede determinar con razonabilidad. En muchas ocasiones, el valor se debe estimar; por ello, la utilización de estimaciones razonables es una parte esencial en la elaboración de los estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Sin embargo, cuando no se puede hacer una estimación razonable, la partida no se reconoce. Así, por ejemplo, aunque las indemnizaciones asociadas a un litigio en contra de la entidad cumplan, tanto las definiciones de pasivo y gasto como la condición de probabilidad para ser reconocidas, no se reconoce ni el pasivo ni el gasto, si no es posible medir de forma fiable la indemnización a pagar.

Para ejecutar el proceso contable se cuenta con el Sistema de Información SI CAPITAL y los módulos de información LIMAY, SAI-SAE, OPGET, PAGOS, PREDIS. Los módulos de Tesorería (OPGET y PAGOS) y Almacén SAI-SAE registran sus operaciones parcialmente en el de Contabilidad (LIMAY). Los reportes que general estas áreas se utilizan para conciliar la información que se registra manualmente en el módulo contable de LIMAY y la que se carga de Hacienda para ser registrada igualmente a dicho módulo; la información reportada por el área de Talento Humano (nómina y seguridad social) también se registra manualmente en el módulo de LIMAY, así como la información generada en las Subdirecciones de Equipamentos Culturales y Artes, en razón a que el sistema de información no es en línea, el detalle de la información lo conserva cada área que reporta, el área de Contabilidad custodia la información generada desde la misma.

## **2.2 Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, ya sean consolidados o individuales, El IDARTES, utilizará como moneda funcional el peso colombiano, el redondeo que se aplica es el establecido por la Secretaria Distrital de Hacienda

y la materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específica, que para el IDARTES está basado en la naturaleza o magnitud de las partidas a las que se refiere la información, en el contexto del informe financiero y que se determina en el porcentaje del 5% del valor del patrimonio del año inmediatamente anterior.

### **2.3 Tratamiento de la moneda extranjera**

Cuando IDARTES realice transacciones en moneda extranjera está se reconocerá utilizando el peso colombiano; aplicando la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción al valor en moneda extranjera, en todo caso lo considerado en el Capítulo V, Numeral 2 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.

### **2.4 Hechos ocurridos después del cierre**

En los aspectos correspondientes a los hechos ocurridos después del periodo contable, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES aplica lo establecido por la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo 4- Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, numeral 5 — Hechos ocurridos después del periodo contable, considerando por lo menos los siguientes aspectos: Los hechos ocurridos después del periodo contable implican ajuste cuando proporcionen evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. De lo contrario no se realizan ajustes y se efectúan las revelaciones correspondientes, siempre y cuando los hechos económicos sean materiales.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1 Juicios**

En el proceso contable se genera diferentes aspectos internos y externos que requieren de juicio profesional para lo cual IDARTES toma como base los lineamientos establecidos en las Políticas contables mitigando permanentemente situaciones y aspectos que se puedan presentar en el desarrollo de la operación contable y financiera, con la aplicación de acciones de autoevaluación, capacitaciones y mejoramiento continuo.

*[Handwritten signature]*

### 3.2 Estimaciones

Una vez evaluada la existencia de indicios de deterioro la entidad se determinó que no era procedente realizar estimación ni deterioro a los activos generadores de efectivo.

### 3.3 Riesgos

De acuerdo con la estructura organizacional del IDARTES como establecimiento público, pueden existir riesgos asociados a la operación financiera en cuanto a que no se realice la gestión adecuada en el proceso de cobro frente a las cuentas por cobrar y por pagar.

### 3.4 Corrección de errores contables

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico, que para el Instituto Distrital de las Artes — IDARTES está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero y que se determina en el porcentaje del 5% del valor del patrimonio del año inmediatamente anterior.

Para la vigencia 2019 no se presentó corrección de errores

### 3.5 Otros aspectos

Durante la vigencia 2019, no se han presentado cambios en las políticas contables y se atienden los lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

El manual de políticas contables del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, contempla las directrices sobre la determinación de saldos iniciales y la elaboración y presentación de los estados financieros bajo el Nuevo Marco Normativo, de acuerdo con las políticas transversales emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad.

- ✓ Efectivo y Equivalentes al Efectivo: Comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. El efectivo y sus equivalentes son considerados activos financieros que representan un medio de pago y constituyen la

base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados contables. El Instituto Distrital de las Artes — IDARTES medirá el efectivo por el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes y el valor de medición es constituido por el valor nominal del derecho en efectivo del mismo, esto representado en la moneda funcional de pesos colombianos.

- ✓ Cuentas por cobrar: En el caso de las cuentas por cobrar, corresponde a los saldos del costo inicial, menos los recaudos, El Instituto Distrital de las Artes — IDARTES, reconocerá conforme a las Políticas Transversales generadas por la Dirección Distrital de Contabilidad como cuentas por cobrar, los derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. El Instituto Distrital de las Artes — IDARTES revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar.
- ✓ Inventarios: El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de: Distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, y Transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.
- ✓ Propiedades, planta y equipo: De conformidad con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo Contable emitido por la CGN, los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Se reconocerán como activos, los recursos controlados por El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente. Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, de acuerdo a la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar. También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado. El Instituto Distrital de las Artes — IDARTES debe dar de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, y entre otras cuándo se reemplacen componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procederá la baja

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.

previa incorporación de la nueva inspección. El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, deberá verificar el estado real de los mismos, y determinar si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total - parcial o inservibles por deterioro; situación que debe quedar previamente avalada por la instancia respectiva y sustentada mediante un documento o acto administrativo, y se registrará contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique), y las cuentas de orden deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.

- ✓ Bienes de Uso Público: El Instituto Distrital de las Artes — IDARTES, reconocerá como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado. El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.
- ✓ Cuentas por pagar: Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por El Instituto Distrital de las Artes — IDARTES con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se consideran como cuentas por pagar: La adquisición de bienes y servicios que generen obligación de pago. Los recursos que sean recaudados o pendientes de recaudo que son de propiedad de otras entidades públicas, privadas o personas naturales siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos. Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.

- ✓ Beneficios a empleados y plan de activos: Comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES reconocerá como un pasivo y un gasto; la asignación básica, gastos de representación, prima técnica, prima de antigüedad, auxilio de alimentación, auxilio de transporte, horas extras, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, entre otros. Para el caso de los salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales y demás beneficios se reconocerán mensualmente; la prima semestral, prima de navidad (periodicidad anual), bonificación por servicios prestados (periodicidad anual), prima de vacaciones (periodicidad anual), bonificación especial de recreación (periodicidad anual) y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por la alícuota correspondiente al servicio prestado. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como Incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen cuando se produzca la ausencia. Para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, realiza la identificación de las erogaciones y las reconoce como una obligación por concepto de adquisición de bienes y servicios y como un gasto general.
- ✓ Ingresos: Son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos. El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador.

#### **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS  
NOTA 8 PRÉSTAMOS POR COBRAR  
NOTA 12 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES  
NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN  
NOTA 15 ACTIVOS BIOLÓGICOS  
NOTA 18 COSTOS DE FINANCIACIÓN  
NOTA 19 EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA  
NOTA 20 PRESTAMOS POR PAGAR  
NOTA 23 PROVISIONES  
NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES  
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

9  
15/04/14

- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

**NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

Para el periodo contable de 2019, El Instituto Distrital de las Artes presenta las notas específicas de la información sobre bienes, derechos y obligaciones, la cual es consistente y razonable.

A continuación, se incluye la desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 de IDARTES

Cifras en pesos

Cifras en pesos					
<b>1.1</b>	<b>Db</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>5.268.921.896,89</b>	<b>8.820.761.366,04</b>	<b>-3.551.839.469,15</b>
1.1.05	Db	Caja	0.00	4.915.289,00	-4.915.289,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	5.268.921.896,89	8.815.846.077,04	-3.546.924.180,15

Se reconoce el efectivo y equivalentes al efectivo procedentes de las transacciones por: Convenios Interadministrativos, Trasferencias de la Secretaria de Hacienda, rendimientos financieros; recursos propios por: el Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales, arrendamiento de escenarios, boletería, otros ingresos; para el reconocimiento, medición y revelación del Efectivo y equivalentes al efectivo la entidad aplica lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

En el IDARTES, para la vigencia del 2019 se constituyeron dos (2) cajas menores bajo la resolución N° 124 de 2019 y su vez se dio alcance con la resolución N° 429 para la caja de funcionamiento así: Los fondos de Caja Menor se controlan con las Cuentas bancarias No. 006069997671 y No. 006069997259 de Davivienda. Los montos mensuales aprobados para

cubrir los gastos de Funcionamiento y de Equipamentos Culturales son de \$6.750.000 y \$3.800.000 respectivamente, al cierre del período 2019 las cajas menores no presentaron saldo. Los depósitos en instituciones financieras están representados por los recursos de liquidez inmediata en las cuentas corrientes y de ahorro que posee el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES en las instituciones financieras.

#### **Cuentas corrientes:**

BANCO DAVIVIENDA - Cuenta Corriente No. 006069997689: En esta cuenta se recaudan los valores por venta de boletería, arrendamientos y aprovechamiento de otros espacios los cuales provienen de los escenarios a cargo de IDARTES como son: Planetario de Bogotá, Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Teatro al Parque, Cinemateca Distrital; entre otros. El saldo a 31 de diciembre de 2019 es de \$1.692.551.886,85.

#### **Cuentas de ahorro:**

BANCOLOMBIA - Cuenta de Ahorros No. 3074479081: En esta cuenta se recaudan los aportes recibidos con destinación específica, de las Entidades Distritales o de Orden Nacional mediante la celebración de contratos y convenios interadministrativos en pro de contribuir con la ejecución de los proyectos del Plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos. A 31 de diciembre 2019, su saldo es de \$1.481.708.743,26.

BANCOLOMBIA - Cuenta de Ahorros No. 03198432732, en esta cuenta se recaudan aportes con destinación específica provenientes de la suscripción de convenios interadministrativos exclusivamente del presupuesto general del Distrito Capital. A 31 de diciembre 2019, su saldo es de \$246.687.168,07.

BANCO DAVIVIENDA - Cuenta de Ahorros No. 006000888880: Esta cuenta recibe los dineros transferidos por la Dirección Distrital de Tesorería para el pago de Nóminas, pagos de parafiscales, servicios públicos e impuestos Nacionales y Distritales. A 31 de diciembre de 2019 su saldo es de \$1.040.968.861,11.

BANCO DE OCCIDENTE - Cuenta de Ahorros No. 265839381- Esta cuenta registra las operaciones correspondientes a la retribución por el uso del espacio público para las actividades de filmación audiovisual "PERMISO UNIFICADO PARA FILMACIONES AUDIOVISUALES "PUFA", administrado por el IDARTES. A 31 de diciembre su saldo es de \$807.005.237,60.

*[Handwritten signature]*

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El reconocimiento de los hechos económicos se origina cuando surgen los derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, impuestos, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (venta de bienes, prestación de servicios, entre otros).

### Composición

Cifras en pesos

[Redacted Header]									
1.3	Db	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	184.815.656,02	0	184.838.522,02	134.868.341,63	0	134.868.340,63	-49.970.181,39
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0	0	0	2.864.355,00	0	2.864.355,00	2.864.355,00
1.3.17	Db	Prestación de servicios	42.135.214,63	0	42.135.214,63	57.908.879,63	0	57.908.878,63	15.773.664,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	142.680.441,39	0	142.703.307,39	74.095.107,00	0	74.095.107,00	-68.608.200,39

En IDARTES, reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades por los servicios prestados por venta boletería, aprovechamiento de otros espacios y alquiler de los escenarios a cargo de IDARTES como son: Planetario de Bogotá, Alianza Fiduciaria TMJMSD, Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Teatro al Parque, La Media Torta y Cinemateca Distrital; las sanciones y multas a los contratistas, cuentas por cobrar para terceros. Del 100% del saldo a 31 de diciembre de 2019, las incapacidades corresponden al 68% cuyo recaudo es girado a la Secretaría Distrital de Hacienda, el alquiler de locales Cinemateca, Planetario y Jorge Eliecer Gaitán representa el 30% y las comisiones por venta de boletería el 2% del servicio de BFEE con el fin de facturar la Comisión pagadera al IDARTES por parte del operador de Boletería por concepto del servicio asumido por el comprador sobre la boletería vendida directamente en las taquillas. Para el IDARTES sus cuentas por cobrar son corrientes.

**NOTA 9. INVENTARIOS**

A continuación, se incluye la desagregación de los Inventarios presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 comparadas con el año 2018. El método de valuación de inventarios utilizado por IDARTES es el de promedio ponderado.

**Composición**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALDR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	189.820.317,31	102.201.395,03	87.618.922,28
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	189.820.317,31	102.201.395,03	87.618.922,28

Inventario recibido en transacciones sin contraprestación, así como el distribuido en forma gratuita o a precios de no mercado:

Cifras en pesos

CONCEPTO	RECIBIDO EN TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	DISTRIBUIDO EN FORMA GRATUITA	ENTREGADO A PRECIOS DE NO MERCADO
Mercancías en existencia		1.089.123.748,00	
<b>TOTAL</b>	0	1.089.123.748,00	0

Las publicaciones que requiere el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, hacen parte del desarrollo de la actividad misional, para el fomento a la creación, investigación, formación, circulación y apropiación de las artes y de las prácticas artísticas en Bogotá.

La Entidad a través de sus publicaciones, circula las propuestas artísticas contemporáneas de los y las artistas de Bogotá, fomenta la investigación y creación, construye la memoria de las prácticas artísticas e incentiva su poder evocador e imaginativo a la vez que promueve la conservación de la memoria y estimula la creación de una memoria viva de la ciudad.

Es importante fomentar la mayor difusión, circulación, salvaguarda y recreación de las artes que permita a los ciudadanos reconocerse en estas, y entender la importancia de conocer la evolución de las artes, de las maneras como ellas han mostrado los cambios y los desafíos de la ciudad, así

como de su capacidad innovadora y de transgresión de las costumbres y de inserción en la vida de sus habitantes. En este contexto se encuentran las líneas de Arte y Memoria, la de catálogos de festivales y eventos de ciudad, los resultados de las investigaciones realizadas por especialistas de y en cada sector artístico y los resultados de las convocatorias públicas en las diferentes áreas.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

En el siguiente cuadro se incluye la desagregación de las propiedades planta y equipo presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 comparado con el año 2018.

### Composición

Cifras en pesos

<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>64.042.160.706,27</b>	<b>90.220.542.351,22</b>	<b>-26.178.381.644,95</b>
1.6.05	Db	Terrenos	7.515.049.049,00	7.515.049.049,00	0,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	0,00	30.817.671.698,00	-30.817.671.698,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	158.473.460,53	156.093.193,44	2.380.267,09
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	47.990.266,20	32.679.968,20	15.310.298,00
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	139.645.754,10	236.652.789,68	-97.007.035,58
1.6.40	Db	Edificaciones	41.154.356.682,00	41.154.356.682,00	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	4.623.285.730,03	3.390.626.924,59	1.232.658.805,44
1.6.60	Db	Equipo Médico y Científico	9.282.000,00	0,00	9.282.000,00
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	3.986.360.984,97	2.119.026.330,99	1.867.334.653,98
1.6.70	Db	Equipo de Comunicación y Computación	15.422.771.767,23	11.230.928.387,71	4.191.843.379,52
1.6.75	Db	Equipos de Transporte, Elevación y Tracción	726.914.815,30	726.914.815,30	0,00
1.6.80	Db	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	3.895.303,04	3.895.303,04	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-9.745.865.106,13	-7.163.352.790,73	-2.582.512.315,40

A continuación, se explican las variaciones de las Propiedades, Planta y Equipo:



Bienes muebles en bodega: La variación neta se presenta por los nuevos ingresos y los traslados al servicio.

Propiedades, planta y equipo en mantenimiento: su incremento obedece a la variación neta por el traslado de los bienes para reparación, los cuales son traslados del y para el servicio.

Propiedades, planta y equipo no explotados: La disminución se da por el movimiento neto por los traslados de bienes que no se encontraban al servicio y la baja de algunos elementos.

Maquinaria y Equipo: presenta un incremento por \$1.232.658.805 representados especialmente en bienes como: Sistema de Iluminación, Matrices de audio y video, Ups, Drones, Malacate de estructura móvil, Dimmers, Tarjetas de Consola de Sonido para la Cinemateca de Bogotá por valor de \$1.023 millones. Adicionalmente se adquirieron: herramientas por \$80 millones de pesos para el área de mantenimiento, escaleras certificadas por \$25 millones; como también un Sistema Electromagnético para la Galería Santafé y la Cinemateca de Bogotá por \$59 millones y un cortador láser para la Casa Plataforma por \$33 y la variación neta por los traslados de bienes al servicio.

Equipo de Urgencias: El incremento se presenta por la adquisición de un Desfibrilador para el Planetario de Bogotá por \$ 9.282.000.

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina: El incremento se presenta por la adquisición de bienes para Cinemateca de Bogotá por valor de \$1.834 millones representados muebles de oficinas y módulos de almacenamiento, sillas para el teatro, rack y telones. Módulos de almacenamiento y mesas para la Galería Santafé por \$18 millones, un domo para el Planetario de Bogotá Por \$20 millones menos los traslados de bienes del servicio por \$7 millones.

Equipo de Comunicación y Computación: Su incremento corresponde a la adquisición de equipos de comunicación y computación como: amplificadores, cabinas de sonido, cámaras de video profesionales, bajos, consolas de sonido, mezcladores de audio, proyectores, computadores, router, monitores, impresoras, escáner entre otros, para la Cinemateca de Bogotá, Planetario y los CREA por valor de \$4.608 millones menos el valor neto de \$416 millones de bienes trasladados del servicio.

Depreciación: El incremento neto por valor de \$2.582.512.317 corresponde a la sumatoria de la depreciación mensual acumulada a la fecha, menos las reversiones de las depreciaciones por las bajas de bienes realizadas en el año.

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.

Con referencia a las construcciones en curso para la vigencia 2019, se reclasifico a la cuenta de bienes de uso público el saldo existente en 2018 según escritura pública 3628.

Cifras en pesos

Cifras en pesos					
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>64.042.160.706,27</b>	<b>90.220.542.351,22</b>	<b>-26.178.381.644,95</b>
1.6.05	Db	Terrenos	7.515.049.049,00	7.515.049.049,00	0,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	0,00	30.817.671.698,00	-30.817.671.698,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	158.473.460,53	156.093.193,44	2.380.267,09
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	47.990.266,20	32.679.968,20	15.310.298,00
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	139.645.754,10	236.652.789,68	-97.007.035,58
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-9.745.865.106,13	-7.163.352.790,73	-2.582.512.315,40
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-735.291.983,60	-258.507.369,10	-476.784.614,50
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-1.106.083.677,58	-832.254.768,20	-273.828.909,38
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-806.135,31	0,00	-806.135,31
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.002.415.112,35	-708.792.650,50	-293.622.461,85
1.6.85.07	Cr	Depreciación Equipos de Comunicación y Computación	-6.446.063.903,54	-4.922.651.041,88	-1.523.412.861,66
1.6.85.08	Cr	Depreciación Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-364.219.665,10	-315.421.033,14	-48.798.631,96
1.6.85.09	Cr	Depreciación Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaria	-2.157.763,88	-1.578.062,67	-579.701,21
1.6.85.13	Cr	Depreciación Bienes Muebles en Bodega	-1.717.231,09	-1.916.222,28	198.991,19
1.6.85.14	Cr	Depreciación Propiedades, Planta y Equipo en Mantenimiento	-21.906.123,42	-16.656.400,39	-5.249.723,03
1.6.85.15	Cr	Depreciación Propiedades, Planta y Equipo no Explotados	-65.203.510,26	-105.575.242,57	40.371.732,31

Deterioro: Las Propiedades, Planta y Equipo de IDARTES no presentan deterioro. Una vez clasificados los bienes muebles cuyo valor más adiciones y mejoras es superior a 35 SMMLV, se procedió a realizar la inspección y la evaluación mediante el diligenciamiento del TEST DEL DETERIORO DEL VALOR PARA ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO, por

*Handwritten signature and initials.*

grupos de activos. El resultado de esta evaluación nos permitió concluir que no existen indicios internos ni externos que afecten significativamente el valor de los bienes muebles.

## NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

### Composición

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
1.7	Db	<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>82.428.128.608,44</b>	<b>50.398.725.864,17</b>	<b>32.029.402.744,27</b>
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	84.634.887.019,39	51.330.565.000,00	33.304.322.019,39
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-2.206.758.410,95	-931.839.135,83	-1.274.919.275,12

Bienes de uso público en servicio: El incremento por \$33.304.322.019 corresponde al valor de la Cinemateca de Bogotá, según Escritura Pública No.3628 del 27 de diciembre de 2018, matrícula inmobiliaria No.50C-1791824.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>1.412.386.770,63</b>	<b>1.135.145.768,60</b>	<b>277.241.002,03</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	1.733.358.120,37	1.458.440.137,89	274.917.982,48
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-320.971.349,74	-323.294.369,29	2.323.019,55

## 14.1. Detalle saldos y movimientos

**Licencias:** El incremento de \$121 millones en las licencias se presenta por la adquisición de las siguientes licencias: licencia adobe creative cloud, microsoft o 365 proplus, suite business, windows server cal 2019 olp nl gov, windows profesional10 sngl olp, windows visio profesional 2019, autocad lt 2020, bitbucket, gtrakren, sketchup pro, por valor de \$438 millones, menos la baja por finalización del período de amortización por valor de \$317 millones.

**Software:** La variación de \$154 millones corresponde a la adquisición de software a perpetuidad para imagen y video, edición de audio, screenwriter por valor de \$140 millones para la Cinemateca de Bogotá y para la Galería Santafé el software para el sistema eléctrico y el web server por valor de \$14 millones.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

Para el cierre del 31 de diciembre de 2019, la cuenta más representativa con un 84.90% del total del grupo, corresponde a los recursos entregados en administración conformada por los avances y anticipos girados y que son ejecutados dentro de los convenios interadministrativos 117-2014, 1048-2017 y 732 de 2018 suscritos con el IDPC los cuales se relacionan con la adecuación del inmueble para la sede de la Nueva Galería Santa Fe, dichos convenios se encuentran pendientes por legalizar y finiquitar en la vigencia 2020.

Cifras en pesos

Cifras en pesos									
	<b>Db</b>	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>954.788.089,00</b>	<b>5.511.226.138,00</b>	<b>6.466.014.227,00</b>	<b>1.669.624.067,00</b>	<b>7.283.797.746,00</b>	<b>8.953.421.813,00</b>	<b>-2.487.407.586,00</b>
		Bienes y servicios pagados por anticipado	954.788.089,00	0,00	954.788.089,00	1.669.624.067,00	0,00	1.669.624.067,00	-714.835.978,00
1 9 05	Db	Avances y anticipos entregados	0,00	5.489.548.904,00	5.489.548.904,00	0,00	6.369.397.014,00	6.369.397.014,00	-879.848.110,00
1 9 06	Db	Recursos entregados en administracion	0,00	21.677.234,00	21.677.234,00	0,00	914.400.732,00	914.400.732,00	-892.723.498,00
1 9 08	Db								

GA  
[Handwritten signature]

**NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**

En el IDARTES se causan cuentas por cobrar por este concepto, en razón al alquiler de escenarios para funciones únicas y de temporada, también diferentes terceros manifestaron su intención de participar en los proyectos de la cinemateca, es así como se suscribieron contratos con Taller de Cocina - confitería, Inverburger SAS-restaurante, Comercial Allans SAS-heladería, Casa Investments SAS - Parqueadero, Art Books Ediciones SAS-actividades de librería, para prestar los servicios integrales en la Cinemateca.

Se suscribieron contratos con Salomon Ganitsky Guberek - restaurante el observatorio en el Planetario de Bogotá, Juegos y Modelos SAS - tienda de regalos, ubicado dentro de las instalaciones del Planetario de Bogotá, Arte y Cultura Producciones SAS-restaurante el 2do piso Jorge Eliecer Gaitán.

A continuación, se relaciona los terceros con saldo a 31 de diciembre de 2019:

Cifras en pesos

PN / PJ	ID TER (sin DV)	DESCRIPCIÓN DE ARRENDATARIOS	TIP O DE BIE N	VALOR PRESENTE DE LOS PAGOS FUTUROS POR COBRAR EN (plazos)	DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACUERDOS		
					¿Existe la posibilidad de recibir cuotas contingentes?	¿Pos ible reno vaci ón?	
		TERCERO	MUEBLE INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	SI / N O	VALOR (Ingreso reconocido del periodo)	SI/ NO
		<b>Arrendamiento operativo</b>		<b>42.414.459,00</b>		<b>161.879.038,00</b>	
PJ	830012587	CANAL CAPITAL		543.623,00	0	22.698.653,00	0
PJ	900339740	REC MEDIA COMUNICACIONES S A S		1.324.986,00	0	1.324.986,00	0
PJ	900533200	EL TALLER DE COCINA SAS		7.000.000,00	0	11.900.000,00	1
PJ	900537951	10 AUDIO S AS		17.545.850,00	0	41.955.399,00	0
PJ	900938962	INVERBURGER S.A.S		10.000.000,00	0	54.000.000,00	1
PJ	900853975	CASA INVESTMENTS S.A.S		6.000.000,00	0	30.000.000,00	1

Convenciones

1=SI 0=NO

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.IDARTES.gov.co  
e-Mail: contactenos@IDARTES.gov.co



## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Las Cuentas por pagar hacen referencia a las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de sus funciones y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo, se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de acuerdo con las condiciones contractuales.

### Composición

Las cuentas por pagar del Instituto Distrital de las Artes para el año 2019 están compuestas de la siguiente forma:

Cifras en pesos

Cuentas por pagar							
2.4	Cr	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>4.204.594.980,61</b>	<b>4.204.594.980,61</b>	<b>5.746.298.289,48</b>	<b>5.746.298.289,48</b>	<b>-1.541.703.308,87</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	3.214.022.792,00	3.214.022.792,00	4.786.704.749,00	4.786.704.749,00	-1.572.681.957,00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	61.211.580,56	61.211.580,56	96.532.857,48	96.532.857,48	-35.321.276,92
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	3.227.200,00	3.227.200,00	3.164.500,00	3.164.500,00	62.700,00
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	895.739.223,00	895.739.223,00	823.858.603,00	823.858.603,00	71.880.620,00
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado - IVA	30.301.185,05	30.301.185,05	35.769.680,00	35.769.680,00	-5.468.494,95
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	93.000,00	93.000,00	267.900,00	267.900,00	-174.900,00

GA  
*[Handwritten signature]*

**21.1. Revelaciones generales**

En referencia a los impuestos y contribuciones nacionales y distritales como son: Retención en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado -IVA, y Retención de Industria y Comercio -ICA, las estampillas de Cultura, Adulto Mayor, Universidad Francisco José de Caldas y Pedagógica que tiene a cargo la entidad, el saldo reflejado corresponde al último mes o bimestre y según calendario tributario se presentaran y giraran en el mes de enero de 2020.

Con el fin de hacer seguimiento a los ingresos de almacén de devolutivos contablemente se registran como una cuenta por pagar por cada proveedor, que se cancela en el momento del giro reportado desde hacienda en el cruce de información de los gastos.

El IDARTES no presenta incumplimientos en el pago de sus obligaciones

**21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales**

Las cuentas por pagar corresponden a la adquisición de bienes y servicios, constituidas por la entidad en el desarrollo de sus actividades por valor de \$3.214.022.792,00 con corte al 31 de diciembre de 2019.

**NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS****Composición**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACION
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACION
2.5	Cr	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	1.419.930.636,00	423.131.174,38	1.843.061.810,38	1.170.414.240,00	359.893.845,38	1.530.308.085,38	312.753.725,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.419.930.636,00	0,00	1.419.930.636,00	1.170.414.240,00	0,00	1.170.414.240,00	249.516.396,00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	423.131.174,38	423.131.174,38	0,00	359.893.845,38	359.893.845,38	63.237.329,00
		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	1.419.930.636	423.131.174	1.843.061.810	1.170.414.240	359.893.845,38	1.530.308.085,38	312.753.725,00
(+) Beneficios		A corto plazo	1.419.930.636	0,00	1.419.930.636	1.170.414.240	0,00	1.170.414.240,00	249.516.396,00
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0,00	423.131.174	423.131.174	0,00	359.893.845,38	359.893.845,38	63.237.329,00
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Posempleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo**

En IDARTES los beneficios a corto plazo son aquellos otorgados a los funcionarios que han laborado durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando la entidad consume el beneficio económico, las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente.

El gasto por beneficios a los empleados de corto plazo está conformado por el total de sueldos y salarios, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, entre otros, los cuales deben ser pagados a sus funcionarios, y se encuentran reconocidos en las respectivas cuentas que conforman el Grupo Gastos de Administración y Gasto público Social.

**22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo**

La obligación de pago de los beneficios a largo plazo que se otorgan a los funcionarios corresponde a aquellos que no vencen dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los mismos hayan prestado sus servicios, IDARTES reconoce el beneficio por permanencia, cada vez que el funcionario cumpla cinco años continuos de servicio, se paga proporcionalmente durante los cinco años siguientes en el mes de enero. Anualmente este valor se ajusta con el incremento salarial y con la tasa TES informada por la Dirección Distrital de contabilidad.

**NOTA 24. OTROS PASIVOS**

Se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad, y que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en otro grupo del pasivo.

GA  
[Firma]

**Composición**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT.	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
2.9	Cr	<b>OTROS PASIVOS</b>	1.329.943.403,00	0,00	1.329.943.403,00	4.324.033.718,00	0,00	4.324.033.718,00	-2.994.090.315,00
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administracion	1.329.943.403,00	0,00	1.329.943.403,00	4.320.049.384,00	0,00	4.320.049.384,00	-2.990.105.981,00
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	0,00	0,00	0,00	3.984.334,00	0,00	3.984.334,00	-3.984.334,00

Al final de la vigencia 2019 los saldos por ejecutar de los recursos recibidos en administración bajo los convenios interadministrativos son:

ENTIDAD	SALDO CTE 2019	CONVENIO - FECHA
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>1.329.943.403,00</b>	
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	52.546.164,00	CONVENIO 170171-2017
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION	18.000.000,00	CONVENIO 868456-2018
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	1.259.397.239,00	CONVENIOS 271-2016; 238-2017; 222-2018; 226-2018

**NOTA 27. PATRIMONIO**

Representa los recursos que fueron destinados para la creación y desarrollo de IDARTES, así como las variaciones patrimoniales originadas producto del desarrollo de sus funciones y cometido estatal.

## Composición

Cifras en pesos

Composición					
3.1	Cr	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>152.614.647.988,57</b>	<b>148.165.026.805,83</b>	<b>4.449.621.182,74</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	98.267.531.097,96	98.267.531.097,96	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	49.897.495.707,87	0,00	49.897.495.707,87
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	4.449.621.182,74	32.179.094.698,93	-27.729.473.516,19
3.1.45	Cr	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	0,00	17.718.401.008,94	-17.718.401.008,94

El Resultado del Ejercicio para el año 2019 está conformado por el saldo en bancos, donación recibida por Amigos del Teatro Mayor y elementos devolutivos.

## NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos son los flujos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, el IDARTES reconoce sus ingresos generados en desarrollo de su actividad misional, para lo cual tiene en cuenta la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación.

## Composición

Los ingresos del IDARTES se componen de transferencias de Hacienda y recursos propios gestionados por la entidad.

Cifras en pesos

Composición		
Ingresos fiscales	500.000,00	7.666.575,00
Venta de bienes	0,00	0,00
Venta de servicios	0,00	0,00
Transferencias y Subvenciones	1.590.231.641,35	28.415.721.487,79
Operaciones interinstitucionales	124.064.537.907,00	114.611.708.571,43
Otros ingresos	14.768.808.731,95	12.115.445.002,25
	<b>140.424.078.280,30</b>	<b>155.150.541.636,47</b>

Handwritten signature and initials.

**28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación****28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado**

Cifras en pesos

PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO (2019)	PARTICIPACIÓN %	VALOR DEL PERÍODO (2018)
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	500.000,00	100%	7.666.575,00
Multas	500.000,00	100%	7.666.575,00
TOTAL	500.000,00		7.666.575,00

Corresponden a las multas y sanciones impuestas a los servidores y funcionarios públicos que para el caso se refiere a la imposición de multa por incumplimiento en el contrato de prestación de servicios N° 430 de 2019 según resolución 1787 de 2019.

**28.1.2. Otras Transferencias – Detallado**

Cifras en pesos

PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO (2019)	PARTICIPACIÓN %	VALOR DEL PERÍODO (2018)
TRANSFERENCIAS	1.590.231.641,35	100%	28.415.721.487,79
OT Para Proyectos De Inversión	505.510.632,00	32%	0,00
OT Bienes recibidos sin contraprestación	293.943.177,35	18%	28.410.821.487,79
OT Donaciones	790.777.832,00	50%	4.900.000,00
TOTAL	1.590.231.641,35		28.415.721.487,79

Otras transferencias para proyectos de inversión: En el 2019 se registran los elementos devolutivos producto de la ejecución de Recursos Recibidos en Administración de los convenios interadministrativos N° 226-2018 suscrito con la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte y N° 613 de 2018 suscrito con la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Otras transferencias Bienes Recibidos sin contraprestación: Registra el valor de los elementos devolutivos, así como de los libros y publicaciones que ingresan a almacén y son destinados a la distribución gratuita.

Otras transferencias Donaciones: Registra el valor de las donaciones recibidas en la vigencia 2019 que corresponde al 97% de la Fundación Amigos del Teatro.

### 28.1.3. Otras Ingresos Ordinarios – Detallado

Cifras en pesos

OTROS INGRESOS	14.768.808.731,95	12.115.445.002,25
Financieros	2.550.464.549,00	36.471.141,44
Otros Ingresos Ordinarios	12.218.344.182,95	12.078.973.860,81
	14.768.808.731,95	12.115.445.002,25

En los ingresos financieros se registran los rendimientos generados por las operaciones de los recursos propios realizados por IDARTES en las cuentas bancarias de Davivienda y Banco de Occidente, así como los rendimientos derivados por la administración de Recursos en la Alianza Fiduciaria según los informes reportados por el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo en el marco del convenio de asociación 334 de 2009.

En otros ingresos ordinarios se registran las ventas por concepto de boletería, arrendamientos de escenarios, retribución por el Permiso Unificado para la Filmación de Audiovisuales, ingresos por taquilla y zonas comunes del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo en el marco del convenio de asociación 334 de 2009.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

Incluyen la distribución de los recursos destinados a cubrir los gastos de funcionamiento de IDARTES así como los destinados a los proyectos de inversión social: Arte Para La Transformación Social, Gestión, Aprovechamiento Económico, Sostenibilidad Y Mejoramiento De Equipamientos Culturales, Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones, Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Artes, Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad, entre otros

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>GASTOS</b>	<b>135.974.457.097,56</b>	<b>122.971.446.937,54</b>	<b>13.003.010.160,02</b>
5.1	Db	De administración y operación	15.070.232.051,79	14.670.091.768,21	400.140.283,58
5.2	Db	De ventas	0,00	0,00	0,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	4.272.546.396,69	3.841.879.657,88	430.666.738,81
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	8.000.000,00	7.055.135,75	944.864,25
5.5	Db	Gasto público social	116.349.866.535,45	104.228.856.531,60	12.121.010.003,85
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados		0,00	0,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	71.711.321,00	175.579.156,43	-103.867.835,43
5.8	Db	Otros gastos	202.100.792,63	47.984.687,67	154.116.104,96

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>15.070.232.051,79</b>	<b>14.670.091.768,21</b>	<b>400.140.283,58</b>
<b>5.1</b>	<b>Db</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>15.070.232.051,79</b>	<b>14.670.091.768,21</b>	<b>400.140.283,58</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	3.711.061.964,00	3.584.970.457,00	126.091.507,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	126.979.638,00	0,00	126.979.638,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	1.045.404.000,00	981.826.400,00	63.577.600,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	231.015.000,00	233.433.300,00	-2.418.300,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	2.008.487.012,00	1.732.780.269,00	275.706.743,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	170.749.986,00	154.016.311,00	16.733.675,00
5.1.11	Db	Generales	7.746.782.058,46	7.939.840.890,93	-193.058.832,47
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	29.752.393,33	43.224.140,28	-13.471.746,95

La información para el registro contable proviene del área de talento humano en referencia a las relaciones laborales y contractuales armónica, colaborativas y constructivas en el equipo de



trabajo reforzando así su compromiso, identidad y convicción frente a la labor desarrollada en la entidad, en donde se reconocen y liquidan los beneficios salariales concedidos a los funcionarios como son salarios (asignación básica), factores salariales (prima técnica, gastos de representación, prima de antigüedad, bonificación por servicios prestados, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, horas extras, dominicales y festivos), aportes a la seguridad social, prestaciones sociales (vacaciones, prima de vacaciones, prima semestral, prima de navidad, cesantías, intereses de cesantías) y bonificación por recreación.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Cifras en pesos

5.3	Db	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>4.272.546.396,69</b>	<b>3.841.879.657,88</b>	<b>430.666.738,81</b>
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>3.957.440.331,81</b>	<b>3.495.094.843,06</b>	<b>462.345.488,75</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	2.682.521.056,66	3.183.630.803,14	-501.109.746,48
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio	1.274.919.275,15	311.464.039,92	963.455.235,23
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>315.106.064,88</b>	<b>346.784.814,82</b>	<b>-31.678.749,94</b>
5.3.66	Db	De activos intangibles	315.106.064,88	346.784.814,82	-31.678.749,94

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio los bienes de uso público, teniendo en cuenta el consumo del servicio que incorpora el activo el cual se estima de acuerdo al costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas mes a mes, en IDARTES se acumula la depreciación en sus ajustes que se ha llevado durante la vigencia 2019.

## 29.3. Transferencias y subvenciones

Cifras en pesos

5.4	Db	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>8.000.000,00</b>	<b>7.055.135,75</b>	<b>944.864,25</b>
5.4.24		<b>SUBVENCIONES</b>	<b>8.000.000,00</b>	<b>7.055.135,75</b>	<b>944.864,25</b>

5.4.24.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	8.000.000,00	7.055.135,75	944.864,25
-----------	----	--	--------------	--------------	------------

Son recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros como pueden ser donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor del Distrito Capital, entre otros, IDARTES entregó a la comunidad ejemplares de GENERAL SANDUA / DON ANIBAL a través del centro de documentación de la Galería Santafé.

#### 29.4. Gasto público social

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>116.349.866.535,45</b>	<b>104.228.856.531,60</b>	<b>12.121.010.003,85</b>
5.5.06		<b>CULTURA</b>	<b>116.349.866.535,45</b>	<b>104.228.856.531,60</b>	<b>12.121.010.003,85</b>
5.5.06.01	Db	Sueldos y salarios	2.443.879.788,00	2.164.150.950,00	279.728.838,00
5.5.06.02	Db	Contribuciones imputadas	11.184.744,00	0,00	11.184.744,00
5.5.06.03	Db	Contribuciones efectivas	465.567.400,00	407.594.200,00	57.973.200,00
5.5.06.04	Db	Aportes sobre la nómina	102.625.600,00	96.890.800,00	5.734.800,00
5.5.06.05	Db	Generales	113.326.609.003,45	101.560.220.581,60	11.766.388.421,85

En el gasto público social de IDARTES se identifica el rubro de Generales como el valor más representativo, originado de los contratos suscritos a través de los diferentes proyectos de inversión para el cumplimiento del cometido estatal.

#### 29.5. Operaciones interinstitucionales

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>71.711.321,00</b>	<b>175.579.156,43</b>	<b>-103.867.835,43</b>
5.7.20	Db	<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>71.711.321,00</b>	<b>175.579.156,43</b>	<b>-103.867.835,43</b>
5.7.20.81	Db	Devoluciones de ingresos	71.711.321,00	175.579.156,43	-103.867.835,43

En la vigencia 2019 se registra el reintegro de recursos a la Secretaria Distrital de Hacienda por conceptos de no ejecución de recursos recibidos en administración y por devolución de las incapacidades recaudadas a favor de la Secretaria.

## 29.6. Otros gastos

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>202.100.792,63</b>	<b>47.984.687,67</b>	<b>154.116.104,96</b>
5.8.02	Db	<b>COMISIONES</b>	<b>1.688.926,00</b>	<b>2.787.637,75</b>	<b>-1.098.711,75</b>
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	1.688.926,00	2.787.637,75	-1.098.711,75
5.8.04	Db	<b>FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>12.786.461,00</b>	<b>-12.786.461,00</b>
5.8.04.02	Db	Interés por beneficios a los empleados	0,00	12.786.461,00	-12.786.461,00
5.8.90	Db	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>200.411.866,63</b>	<b>32.410.588,92</b>	<b>168.001.277,71</b>
5.8.90.16	Db	Ajustes o mermas sin responsabilidad	19.376,58	17.049,91	2.326,67
5.8.90.17	Db	Pérdidas en siniestros	1.533.169,54	23.261.459,80	-21.728.290,26
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	198.859.320,51	9.132.079,21	189.727.241,30

Se registran las comisiones que cobran los bancos por la administración de los recursos consignados en los mismos, también los Intereses por beneficios a empleados resultante del calculo que se hace sobre las cuentas correspondientes en el pasivo, en ajustes se registra lo correspondiente generado en el pago de los impuestos y contribuciones, se registró el valor de bajas por inservibles en el transcurso de la vigencia 2019.

## NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Para la vigencia 2019 el Estado de Flujo de Efectivo se elaboró por el método indirecto, aplicando el procedimiento de las variaciones anuales; En este sentido se destacan las actividades de operación y como gestor de las prácticas artísticas en Bogotá IDARTES cumple con el mejoramiento de su propiedad, planta y equipo para fortalecer su misionalidad y garantizar el ejercicio de los derechos culturales, mostrando en el Flujo de efectivo la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión de las gerencias en la administración y generación de recursos a través de sus escenarios.